



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVI A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de agosto de 2008
No. 34

SUMARIO:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICION DE NOTIFICADOR JUDICIAL EN LAS REGIONES DE TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO.

AVISOS JUDICIALES: 943-AI, 948-AI, 943-AI, 944-AI, 948-AI, 950-AI, 951-AI, 814-BI, 815-BI, 816-BI, 817-BI, 818-BI, 819-BI, 821-BI, 820-BI, 2932, 2933, 2934, 2935, 2937, 2938, 2939, 2941, 2942 y 2943.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2936, 2940, 2944, 945-AI, 946-AI, 947-AI y 2944-BIS.

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO



Gobierno del Estado de México
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 último párrafo de la Constitución Política Local; 63 fracciones, XXI y XXII, 157 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 136, 158 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Escuela Judicial en vigor:

CONVOCA

A los interesados en participar en el:

CONCURSO DE OPOSICION PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS:
NOTIFICADOR JUDICIAL
Exigencia Legal: 52 plazas
Aspirantes Libres: 11 plazas

Que se realizará en las regiones judiciales de:

TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO

Bajo las siguientes:

BASES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 161 y 162 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor, así como 157 al 203 y demás relativos y aplicables del Reglamento vigente de la Escuela Judicial.

I.- REQUISITOS:

- A) Ser ciudadano del Estado, mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- B) Poseer título profesional de licenciado en derecho expedido por Institución de Educación Superior legalmente facultada para ello;
- C) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- D) No tener impedimento físico o enfermedad que lo imposibilite para el desempeño del cargo; y
- E) Haber concluido satisfactoriamente el curso de formación correspondiente.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores, los participantes deberán exhibir personalmente, en la forma y términos que establece la presente convocatoria, los siguientes documentos:

1. Copia certificada del acta de nacimiento;

2. Constancia de vecindad en el Estado, expedida por la autoridad municipal competente, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
4. Título Profesional de licenciado en derecho en original o copia certificada ante notario público y copia simple para cotejo;
5. Certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses anteriores a la fecha de recepción de documentos;
6. Tres cartas de recomendación recientes;
7. Curriculum Vitae con copia simple de los documentos probatorios;
8. Copia simple y original para cotejo del diploma expedido por la Escuela Judicial del Estado de México de haber aprobado el curso de formación correspondiente, con una vigencia máxima de un año anterior a la fecha de recepción de documentos;
9. Copia simple y original para cotejo del nombramiento así como del oficio que acredite, en su caso, como exigencia legal a los aspirantes internos;
10. Proporcionar su R.F.C. y en caso de ser aspirante interno, además, copia de su gafete y
11. Dos fotografías tamaño infantil a color.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente convocatoria. Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, sólo requerirán actualizar o completar la documentación. Dicha verificación deberá realizarse por el interesado personalmente en las instalaciones de la misma institución.

II.- RECEPCION DE DOCUMENTOS: Jueves 04 de septiembre de 17:00 a 20:00 hrs.

III.- APLICACION DE LOS EXAMENES:

Examen Teórico - Jurídico	Examen Práctico - Jurídico	Examen Oral Teórico - Práctico - Jurídico
Martes 30 de septiembre 17:00 hrs.	Miércoles 15 de octubre 17:00 hrs.	Martes 28 de octubre 17:00 hrs.

IV.- CALIFICACION: Únicamente tendrán derecho a pasar a las siguientes etapas quienes hayan obtenido calificación aprobatoria mínima de 8.0 (ocho punto cero en escala de cero a diez). El promedio final será determinado por las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

V.- PUBLICACION DE RESULTADOS: 29 de octubre. El nombramiento se otorgará una vez que exista plaza vacante en la categoría para la cual se concursa.

VI.- LUGAR:

Toluca: Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez No. 306 Nte., Col. Sta. Clara. Teléfonos: 01(722) 213 0884 directo, 215 9027 y 215 3353 exts. 109, 110, 111 y 112.

Tlalnepantla: Escuela Judicial del Estado de México campus Tlalnepantla, sito en Prolongación Av. 100 Metros Vallejo s/n, Col. el Tenayo. Teléfono: 0155 53098319, Red: 15563

Texcoco: Escuela Judicial de del Estado de México campus Texcoco, edificio anexo al Palacio de Justicia, sito en Carretera Texcoco - Molino de Flores Km. 1.5. Ex Hacienda el Batán, Col. Xocotlán. Teléfono: 01(59) 59 543300. Red: 16052, 16053.

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por el Reglamento de la Escuela Judicial y por la presente convocatoria; todo asunto no previsto en la misma será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

Mgdo. Lic. José Castillo Ambríz
(Rúbrica).

Toluca de Lerdo, México, 19 de agosto de 2008.

El Director General de la Escuela Judicial

Lic. Abel Villicaña Estrada
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINGUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., en contra de RICARDO LEON NIÑO y MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ PASQUEL, expediente número 514/2005, el C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que dice: Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en el lote 14, manzana 63, Segunda Sección, calle Bosque de Lerma número 2-B, planta intermedia, Fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del juzgado a las nueve horas con

treinta minutos del día diez de septiembre del año en curso, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$ 247,600.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces en el tablero de avisos de este juzgado y en el de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al presente edicto, así como en el periódico "El Esto", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.- Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez, Licenciado Francisco René Ramírez Rodríguez, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B" con quien actúa, autoriza y da fe.-Dos firmas rúbricas.....".

México, Distrito Federal, a quince de julio del dos mil ocho.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Blanca Iris Landa Wylid.-Rúbrica.

943-A1.-19 y 29 agosto.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.**A FELIPE CASTAÑEDA MIRANDA:**

En el expediente número 825/08, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MERCEDES DE LA CARIDAD GASCON MARTINEZ en contra de FELIPE CASTAÑEDA MIRANDA misma que reclama: A) El divorcio necesario y por consiguiente la disolución del vínculo matrimonial que nos une, bajo la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México; B) La guarda y custodia provisional y en su oportunidad definitiva de mi menor hijo RAFAEL PEREZ GASCON; C) La cancelación de acta o inscripción en el Registro Civil de mi menor hijo ALEXANDER CASTAÑEDA GASCON, como lo dispone el artículo 3.36 del Código Civil vigente en el Estado de México.

El Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha seis de agosto del año dos mil ocho, ordenó emplazar a la parte demandada FELIPE CASTAÑEDA MIRANDA por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndosele saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 y 1.168 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

948-A1.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 710/2007.
SECRETARIA "B".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de junio y cuatro de julio ambos del año dos mil ocho, dictado en el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de SALVADOR MATA LOPEZ, el C. juez ordenó sacar a remate en primera almoneda respecto del bien inmueble y como se describe en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio denominado Inmueble hipotecado, departamento número ene-siete, del edificio O, nivel ene-uno, ubicado en la calle Coacalco y parte alcuota y terreno sobre el cual está construido identificado como lote seis, manzana XI, del Fraccionamiento denominado Presidente Adolfo López Mateos, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con superficie con 49.71 m2, medidas y colindancias precisadas en autos, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de avalúo actualizado \$ 245,00.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que rindieron los peritos nombrados por la parte actora y rebeldía de la demandada y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, los postores para participar en la diligencia, previamente deberán exhibir el 10% diez por ciento de la cantidad de avalúo, mediante billete de depósito de BANSEFI S.N.C., a favor de este juzgado como garantía del cumplimiento de sus obligaciones sin cuyo requisito no serán admitidos, se señalan las once horas del día diez de septiembre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la diligencia de remate en pública subasta y primera almoneda. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este juzgado, en el tablero de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico "El Universal", así como en el periódico de mayor circulación, en la Receptoría de Rentas, en los estrados del juzgado y en los lugares de costumbre. México, D.F., a 6 de agosto del 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leticia Josefina López Reyes.-Rúbrica.

943-A1.-19 y 29 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 619/2004.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER hoy ZWIRN/LATAM PARTNERS MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de LIZELDA JAIMES GOMEZ, expediente número 619/2004, la C. Juez Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciada María Magdalena Malpica Cervantes, dictó un auto de fecha catorce de julio del año en curso, y en su parte conducente dice: señaló las nueve horas con treinta minutos del día diez de septiembre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble materia del presente juicio: identificado como el lote número 36, de la manzana 43 "A", perteneciente al distrito habitacional H-11, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, actualmente marcado con el número oficial 31, del callejón de las Orquídeas, en el Fraccionamiento Jardines del Alba, C.P. 54750, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'384,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito JOSE LUIS GARCIA LAZO, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad.

Debiéndose publicar por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en el tablero de avisos de este juzgado, en el tablero de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y el periódico "El Sol de México" así como en los lugares de costumbre del C. Juez exhortado de dicha entidad. México, D.F., a 15 de julio del año 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

943-A1.-19 y 29 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 575/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de EDUARDO LONA FRAUSTO. Por auto de fecha seis de agosto del año en curso, dictado en la cuarta almoneda de remate; se señalan las doce horas del día diez de septiembre del año en curso, para que se lleve a cabo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en casa en condominio de interés social identificada como casa numero doscientos dos, del conjunto en condominio veintisiete, lote veintisiete, manzana cinco, con número oficial once, de la calle cerrada Arboleda de Sauces, del conjunto Arboledas de San Miguel en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del que fue valuado el referido bien inmueble en la primera almoneda de remate con la respectiva reducción de un diez por ciento, en:

es \$ 301,320.00 (TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), que lo es la cantidad de \$ 271,188.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y tabla de avisos de este juzgado, sin que medien menos de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda de remate.

Dados en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica. 944-A1.-19, 22 y 29 agosto.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: CARLOS ALBERT NIKIPANCZUK.

En el expediente número 852/2008, relativo al juicio ordinario civil, promovido por REYES ALVARADO EVELYN en contra de CARLOS ALBERT NIKIPANCZUK, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha dieciséis de julio del año dos mil ocho, ordeno se notifique por edictos al demandado, CARLOS ALBERT NIKIPANCZUK respecto de la demanda formulada en su contra por REYES ALVARADO EVELYN, misma que reclama: A) La pérdida de la patria potestad que ejerce respecto del menor CARLOS ALEXANDER ALBERT REYES, por las razones y motivos que adelante se detallan. B) Como consecuencia de lo anterior la privación de los derechos de convivencia que le corresponde respecto del referido menor. C) La guarda y custodia provisional y en su caso definitiva respecto del menor CARLOS ALEXANDER ALBERT REYES. D) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer excepciones que estime conveniente, deberá fijarse además, en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndose por presuntamente confesados los hechos si el emplazamiento se llevo de manera personal y directamente con el demandado o su representante o por contestada en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Para su publicación de los presentes edictos será por tres veces siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, así como para su fijación en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se expide el presente a los ocho días del mes de agosto del año dos mil ocho, para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

948-A1.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 459/08.
ACTOR: MARTINEZ GUERRERO LEONARDA.
PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION.

La C. LEONARDA MARTINEZ GUERRERO, demanda procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, en el expediente número 459/08, respecto del inmueble, ubicado en la

calle Primera Cerrada de calle Sor Juana Inés de la Cruz, lote 3, actualmente número 9, colonia La Cuñela, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Fundándose para ello en los siguientes hechos: que con fecha dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y tres, mediante contrato privado de compraventa adquirió en propiedad de manos de la señora HERLINDA ROSILLO MARTINEZ, el inmueble antes citado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.20 metros linda con Primer Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz; al sur: 15.20 metros, linda con Froylán Lucario; al oriente: 24.00 metros linda con Francisco Sánchez Avalos; al poniente: 25.00 metros linda con Juventino Espíndola y Ramón Soto, con una superficie de 372.40 metros cuadrados. Manifestando que la suscrita ha venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública y a título de dueño de buena fe el inmueble citado con antelación, desde la fecha en que se adquirió. Encontrándose dicho inmueble registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de Ecatepec de Morelos, México, manteniéndose al corriente en el pago de dicho impuesto. Asimismo se anexa el Certificado de no inscripción respecto del inmueble que tramito ante el C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, donde acredita que dicho inmueble no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna; y bajo protesta de decir verdad dicho inmueble no es propiedad ni comunal ni ejidal, es por ello que se promueve el presente procedimiento judicial no contencioso, y a fin de darle el debido trámite al juicio instaurado se publica el presente a efecto de notificar a los colindantes y autoridades municipales respectivos para que manifiesten lo que a su derecho e interés convengan; así como el plano de localización y un certificado de que no es zona ejidal.

Publíquese el presente por dos veces con intervalos por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria todos de esta entidad, se expide a los doce días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

950-A1.-19 y 22 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento que ALBINA GOMEZ CALZADA, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, en el expediente número 566/2008, la inmatriculación mediante resolución judicial que se sirva dictar su Señoría respecto del inmueble de mi propiedad, ubicado en calle Primera Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz, número 22, colonia La Cuñela San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 100.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros linda con Alfredo Ahumada, actualmente con el señor José Cruz Flores, al sur: 10.00 metros linda con calle 1, actualmente conocida como Primera Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz, al oriente: 10.00 metros linda con Ebodio Moreno actualmente con la señora Lourdes Rojo Ochoa, al poniente: 10.00 metros linda con Carmen Fernández.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

950-A1.-19 y 22 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CANDIDA VERONICA RIVERO FLORES, por su propio derecho, bajo el expediente número 1085/2008, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en

Avenida González Ortega sin número, barrio de San Martín, con localidad en San Andrés, municipio de Jalisco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con Mauro Zamora Sánchez, 3.35 metros con Mauro Zamora Sánchez, al sur: 20.30 metros con Ignacia Cayetana Flores Solano, al oriente: 21.55 metros con Avenida González Ortega, al poniente: 11.50 metros con Andrés Díaz Sánchez, 4.60 metros con Mauro Zamora, con una superficie de 283.38 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

950-A1.-19 y 22 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FELIX EFRAIN GARCIA MARTINEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 1067/2008, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación sobre información de dominio respecto del terreno con Construcción en el edificio ubicado en la calle Hidalgo sin número en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 metros con el vendedor (Bertoldo Pedro García Martínez), al sur: 12.50 metros con Avenida Hidalgo, al oriente: 30.00 metros con el vendedor (Bertoldo Pedro García Martínez), al poniente: 30.00 metros con María García Rodríguez, con una superficie de 375.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

950-A1.-19 y 22 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO: 264/03.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por GENERAL HIPOTECARIA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de PATRICIA ROJAS CERON, con número de expediente 264/03, la C. Juez Trigesimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, señala por auto de fecha catorce de julio del dos mil ocho, las diez horas del día diez de septiembre del dos mil ocho, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda en pública subasta del bien inmueble ubicado en vivienda en condominio de tipo popular identificada como vivienda A, del conjunto en condominio actualmente marcado con el número oficial 13, de la calle de Acequia, edificada sobre el lote 8, en la manzana 28 del conjunto urbano de tipo de interés social, denominado Cofradía II, ubicado en Avenida Huehuetoca sin número, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con una superficie de terreno de 72.608 metros cuadrados y un indiviso del 100.0000%, cuyas medidas y colindancias se encuentran especificadas en autos, siendo postura legal la que cubra las dos

terceras partes de la cantidad de \$504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Nota: Para su publicación de edictos por dos veces, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última fecha de publicación y la de audiencia igual término, publicaciones que deberán realizarse en los estrados del Juzgado, en el periódico La Jornada y en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.-México, Distrito Federal a 04 de agosto del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. María de Jesús Ramírez Landeros.-Rúbrica.
951-A1.-19 y 29 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 940/06, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Ixtapaluca, México, deducido del juicio ordinario civil, usucapión, promovido por VICTOR ROMERO LOPEZ, en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC S.A. DE C.V. y/os., le demanda a ALFREDO MORENO MENDEZ, a).- La usucapión del inmueble ubicado en el lote 83, manzana 2, Fraccionamiento Unidad Deportiva Residencial Acozac, de Ixtapaluca, México, con una superficie total de 567 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 40.50 metros con lote 84, al sur: 40.50 metros con lote 82, al oriente: 14.00 metros con paseo Tepetl y al poniente: 14.00 metros con lote 95. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a deducir sus derechos, debiendo la Secretaría fijar en la tabla de avisos del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

814-B1.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 954/06, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Ixtapaluca, México, deducido del juicio ordinario civil, usucapión, promovido por FAUSTINO ROMERO EVANGELISTA, en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC S.A. DE C.V. y/os., le demanda a HERIBERTO MORENO MENDEZ, a).- La usucapión del inmueble ubicado en el lote 84, manzana 2, Fraccionamiento Unidad Deportiva Residencial Acozac, de Ixtapaluca, México, con una superficie total de 576 metros y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 40.50 metros con lote 85, al sur: 40.50 metros con lote 83, al oriente: 14.00 metros con Paseo Tepetl y al poniente: 14.00 metros con lote 94, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a deducir sus derechos, debiendo la Secretaría fijar en la tabla de avisos del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, expedidos en Ixtapaluca, México, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

815-B1.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, con residencia en Ixtapaluca, se radicó el expediente 493/2008, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), promovido por LUCINA DE JESUS SIMON, respecto del inmueble que se ubica en calle Cerrada de las Moras, número quince, en el poblado de Coatepec, Ixtapaluca, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Elba Flores, al sur: 20.00 metros con Ausencio Vargas, al oriente: 10.00 metros con Celestino Cruz, al poniente: 10.00 metros con Cerrada de las Moras, con una superficie de 200.00 m².

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

816-B1.-19 y 22 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 985/2005, relativo al juicio ordinario civil, pago de daños, promovido por JOSE ANTONIO TEPALE TEPOX, LEONOR ORTIZ FLORES DE TEPALE, MARGARITO LEONARDO VARGAS MORALES, CATALINA FUENTES ESTRADA, JORGE VELAZQUEZ ARROYO y EUCARIO MARTINEZ SALMERON en contra de HOTEL PIEDRA AZUL, por auto dictado en fecha seis de agosto del año en curso, se señalaron las diez horas del día 05 cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, ubicado en lote 6 seis, manzana 13 trece, de la colonia Tamaulipas, Primera Sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con los siguientes antecedentes registrales, partida 395, volumen 256, libro primero, sección primera, de fecha 6 seis de enero de 2005 dos mil cinco, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 metros con lote 5 cinco, al sur: 17.00 metros con lote 7 siete, al oriente: 12.00 metros con lote 25 veinticinco y al poniente: 12.00 metros con Avenida Nezahualcóyotl, con una superficie de 204.00 doscientos cuatro metros cuadrados, así como los lotes 7 siete y 8 ocho, de la manzana 13 trece, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, los cuales se encuentran fusionados e inscritos bajo la partida 1034, volumen 247, libro primero, sección primera, de fecha 14 catorce de febrero de 2002 dos mil dos, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 metros con lote 6 seis, al sur: 17.00 metros con lote 9 nueve, al oriente: 24.00 metros con lotes 26 veintiséis y 27 veintisiete, al poniente: 24.00 metros con Avenida Nezahualcóyotl, con una superficie total de 408.00 cuatrocientos ocho metros cuadrados, por lo que por medio de este edicto, se convocan postores para el remate en primera almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,940,000.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del citado precio.

Publíquese por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Nezahualcóyotl, México, a los 14 catorce días de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

817-B1.-19 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**INCOBUSA, S.A. DE C.V.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que DANIEL ABAD MENDEZ y MARIA DE JESUS SEGUNDO SOTO, promueve por su propio derecho y les demanda en la vía ordinaria civil, usucapión en el expediente número 359/2008, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial mediante sentencia definitiva de que ha operado en nuestro favor la prescripción positiva usucapión y que por ende se mencione que de poseedores nos hemos convertido en propietarios del inmueble ubicado en el lote número dieciocho, manzana quinientos cincuenta, sección Playas del fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, Estado de México, B).- La inscripción a nuestro favor del inmueble objeto del presente juicio, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, C).- La cancelación de la inscripción del inmueble materia del presente juicio a favor de la demandada INCOBUSA, S.A. DE C.V., D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el boletín judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

818-B1.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que GRACIELA MONDRAGON LEMUS, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil usucapión en el expediente 277/2007, las siguientes prestaciones: A).- La declaración que ha operado en mi favor la usucapión por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido propietario del inmueble ubicado en lote número 10 y 11 manzana número 29, zona quinta de los terrenos desecados del Lago de Texcoco, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, B).- La cancelación del asiento registral que aparece a favor de MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalneantla, Estado de México (actualmente Instituto de la Función Registral del Estado de México), bajo la partida número 419, volumen 265, libro primero, sección primera, de fecha 10 de abril de 1975, C).- La inscripción a favor de GRACIELA MONDRAGON LEMUS, ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en

este municipio, en el boletín judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
819-B1.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EVANGELINA ALAMEDA MORALES.

La parte actora GONZALO CASIQUE ALAMEDA, por su propio derecho en el expediente número 477/08, que se tramita en este Juzgado de la demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapión del lote y construcción número 27 veintisiete, de la manzana 176 ciento setenta y seis, actualmente número 38 treinta y ocho, de la avenida Víctor, de la colonia El Sol, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, lote de terreno que tiene una superficie de 207.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.75 metros y colinda con lote 26 veintiséis, al sur: en 20.75 metros y colinda con lote 28 veintiocho, al oriente: en 10.00 metros y colinda con Avenida Víctor y al poniente: en 10.00 metros y colinda con lote 6 seis, argumentando que el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y seis adquirió el inmueble citado, mediante contrato privado de compraventa celebrado con EVANGELINA ALAMEDA MORALES, que desde que celebró el contrato entró en posesión del inmueble, la cual detenta en forma continua, pública, pacífica, de buena fe y como propietario. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a 11 once de agosto del dos mil ocho 2008.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

821-B1.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GONZALO CASIQUEZ LOPEZ.

ZOILA ESTEBAN MENDOZA CASIQUE, por su propio derecho, en el expediente número 493/2008-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: la prescripción positiva usucapión respecto del lote de terreno 5, de la manzana 42 B, de la calle Pájaro Azul número 40 de la colonia Aurora Sur, actualmente calle Pájaro Azul número 40 de la colonia Benito Juárez en esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 17.00 metros con lote 4, al sur: en 17.00 metros con lote 6, al oriente: 9.00 metros con calle Pájaro Azul, y al poniente: 9.00 metros con lote 44, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los hechos que narró y que en general son: Que mediante contrato privado de compraventa de fecha 20 de septiembre de 1987, adquirió a título de propiedad de GONZALO CASIQUEZ LOPEZ la propiedad y posesión del terreno y construcción del lote de referencia tal y como lo acredita con el contrato exhibido como base de su acción, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1073, volumen 52 Bis del libro primero de la sección primera de fecha 14 de diciembre de 1977, por lo que desde el 20 de septiembre de 1987 a la fecha tiene la posesión del inmueble a prescribir en forma pacífica, continua,

pública y de buena fe, cumpliendo los requisitos establecidos por la ley para que opere a su favor la prescripción positiva y se convierta en propietaria de tal inmueble. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de agosto del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

820-B1.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 830/96, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO MIRANDA RODRIGUEZ, promovido por TEOFILA MENDOZA VEGA, RAUL LUIS, VIRGINIA, JULIAN JORGE y GUDELIA MARIA LUISA de apellidos MIRANDA MENDOZA, el Juez Primero Civil de Primer Instancia de Lerma, México, señaló las diez horas del día nueve de septiembre del año dos mil ocho para que tenga verificativo la primer almoneda de remate respecto de los bienes inmuebles: 1.- Casa habitación ubicada en Avenida Dieciséis de Septiembre número treinta y cinco, Barrio de Santa María en Ocoyoacac, México; 2.- Inmueble ubicado en callejón El Cedro sin número esquina con Hidalgo, Barrio de Santa María, Ocoyoacac, México; y 3.- Inmueble ubicado en el paraje Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, México, sirviendo como postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad la de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS, cantidad en que fueron valuados los bienes inmuebles a remate. Anúnciese su venta convocando postores para sus publicaciones de ley por dos veces de siete en siete días, publicándose en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, dados en Lerma, México, el día trece de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

2932.-19 y 28 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 401/08.

DEMANDADO: HECTOR JOSE LOPEZ ARROYO.

En cumplimiento al auto de fecha doce de agosto del dos mil ocho, dictado en el expediente número 401/2008, relativo al juicio ordinario civil, promovido por NORMA FLORES CASTAÑEDA en contra de HECTOR JOSE LOPEZ ARROYO, el Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México LICENCIADO FELIPE ALVAREZ CHAVEZ, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado HECTOR JOSE LOPEZ ARROYO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que puedan representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se les

harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir, por medio de lista y Boletín, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibida que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, que nos une en términos de lo que establece el artículo 4.90 fracción XIX, Código Civil del Estado de México. B).- La disolución del vínculo matrimonial; C).- El pago de gastos y costas judiciales.

Basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha 19 de julio de 1994, contraí matrimonio con el señor HECTOR JOSE LOPEZ ARROYO, en la oficialía número 01, del Registro Civil de Toluca, México, bajo el régimen de sociedad conyugal, como lo demuestro con el acta de matrimonio, la cual anexo al presente escrito como anexo uno. 2.- De nuestra unión procreamos a una hija de nombre Yasmin López Flores con una edad de 12 años, como se puede constatar con el acta de nacimiento las cuales agregó a la presente anexo número dos. 3.- Inicialmente establecimos nuestro domicilio conyugal en Santa Ana Tlapaltitlán, México, del 16 de julio al 10 de julio de 1995, posteriormente nos regresamos a vivir en la casa de mis padres establecida en la calle de prolongación de Juárez, número 1306, Colonia del Parque en la ciudad de Toluca, México, en fecha veintinueve de agosto de 1996, el ahora demandado HECTOR JOSE LOPEZ ARROYO, nos abandonó a la suscrita y a mi menor hija, sin motivo justificado hasta la actualidad son once años, en los cuales no ha regresado a nuestro domicilio conyugal ya que únicamente y en forma ocasional llama por teléfono y manda dinero en forma esporádica e insuficiente. 4.- Bajo protesta de decir verdad durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes muebles ni inmuebles. 5.- En consecuencia de nuestra unión, ya no se cumple con los fines del matrimonio por el tiempo que tenemos de separación, en tal virtud me veo en la necesidad de demandar la disolución del vínculo matrimonial y la sociedad conyugal en la forma que se propone.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día doce del mes de agosto del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marlela Isabel Piña González.-Rúbrica.

2933.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 630/2008, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, promovido por MAURICIO ORIHUELA ATILANO, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle Miguel Hidalgo, actualmente número seis, Segundo Barrio, en el municipio de Joquicingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.28 quince metros veintiocho centímetros, con calle Miguel Hidalgo; al sur: 15.45 quince metros cuarenta y cinco centímetros, con Concepción Orihuea cuyo apellido materno es Hernández, al oriente: 19.34 diecinueve metros treinta y cuatro centímetros, con Pedro Orihuea actualmente con María del Carmen Navarrete Orihuea, y al poniente: 30.15 treinta metros quince centímetros, colinda con calle, con una superficie de 381.07 trescientos ochenta y un metros siete centímetros: el juez de los autos, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho para poseer el inmueble motivo de las diligencias para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley.-Se expide en la

Ciudad de Tenango del Valle, Estado de México, a los once días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

2934.-19 y 22 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

LUCIA ARAUJO VELAZQUEZ, en el expediente número 823/2008, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio respecto de un terreno urbano con construcción, ubicado en el cuartel número cinco, antes Barrio de San Gaspar, de la cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 10.00 metros, con el señor Arturo Alfredo San Román Widerkher y la segunda de 4.50 metros con el señor Erasmo Hernández Macías, al sur: 12.40 metros con calle Eva Sámano de López Mateos, al oriente: 24.70 metros con el señor Arturo López, al poniente: en dos líneas, la primera de 25.00 metros y la segunda de 18.00 metros con el señor Erasmo Hernández Macías. Teniendo una superficie de 483.00 metros cuadrados, por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha agosto siete del año en curso, se ordenó la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, agosto catorce del año dos mil ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Góldis.-Rúbrica.

2935.-19 y 22 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente 354/07, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. RENE ESTRADA CONTRERAS y LIC. JOSE LUIS CESAR ESTRADA, en su carácter de apoderados de la persona moral denominada MULTIBANCO COMERMEX, S.A. posteriormente BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, y actualmente SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ENRIQUE AYALA BARRERA y ROSA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: el inmueble ubicado en calle Guerrero número ocho, actualmente número 618, del poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.10 metros con lote uno; al sur: 9.10 metros con lote tres; al oriente: 12.80 metros con terreno del señor Felipe García, al poniente: 12.80 metros con área común. Con una superficie de 116.48 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la que fue valuado por los peritos designados en autos; siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, tal y como lo establece el artículo 2.239 de la Ley Procesal Civil de aplicación supletoria a la legislación mercantil anterior a las reformas; y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto

ya la almoneda. Dado en Toluca, México, el doce de agosto del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.
2937.-19, 25 y 29 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1344/06.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO COLIN REYES y LUIS LOPEZ MARTINEZ.

EMPLAZAR A JOAQUIN MATOS LOPEZ.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha cinco de agosto del dos mil ocho, dictado en el expediente 1344/06, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CONSUELO COLIN REYES y LUIS LOPEZ MARTINEZ, denunciado por HORACIO LOPEZ COLIN y OTROS, en el que se ordenó emplazar a JOAQUIN MATOS LOPEZ, haciéndosele saber que se denunció juicio sucesorio intestamentario a bienes de CONSUELO COLIN REYES y LUIS LOPEZ MARTINEZ; basándose en los siguientes hechos: con fechas quince de marzo de mil novecientos noventa y siete y siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno, fallecieron en la ciudad de Toluca, México, CONSUELO COLIN REYES y LUIS LOPEZ MARTINEZ, los ciudadanos CONSUELO COLIN REYES y LUIS LOPEZ MARTINEZ, con fecha veintitrés de marzo de mil novecientos veintiocho contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal. Durante el matrimonio de los señores CONSUELO COLIN REYES y LUIS LOPEZ MARTINEZ, procrearon cinco hijos de nombres HORACIO, SOCORRO, ADELA, MARIA LUISA y REYNA todos de apellidos LOPEZ COLIN, los autores de la presente sucesión antes de morir no dispusieron de todos sus bienes y como consideramos que los antes citados, somos los únicos que tenemos derecho a la herencia, venimos a denunciar este juicio a efecto de que previos los trámites de ley se dicte auto de declaración de herederos; y que deberá de apersonarse en el presente juicio la radicación de la presente sucesión, para que dentro del término de treinta días siguientes, justifique sus derechos a la herencia, así como señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación, de este juzgado, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo, se les harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial y se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de agosto del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.
2938.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

GRACIELA VIDAL MORALES.

Se le hace saber que en expediente número 613/2008, el señor RAUL DIAZ SANCHEZ, promovió Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, respecto de las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que lo une, en términos del artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil. E) El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente asunto.

Por lo que el Juez del conocimiento por auto de fecha ocho de agosto del dos mil ocho, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese a GRACIELA VIDAL MORALES, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá

por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, se le harán en términos de lo previsto en los artículos 1.165, 1.168, 1.170 y 1.171 del código en cita, esto es por medio de lista y Boletín Judicial. Fíjese además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Lerma de Villada, trece de agosto del dos mil ocho.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2939.-19, 28 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente 466/08, relativo el Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por MARIA ELENA LARA QUIROZ, sobre el inmueble ubicado en la calle Dos de Abril número 4, en Santa Ana Tlapatliltán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.93 metros con Libia Esther Núñez Gómez, al sur: 6.93 metros con calle Dos de Abril, al oriente: 19.75 metros con Noé Díaz, y al poniente: 19.75 metros con Julio Reyes Valdez, con una superficie de: 136.86 metros cuadrados; para acreditar que ha poseído el inmueble por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, el cual adquirió mediante contrato de compra venta de veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, de MIGUEL LARA FLORES; que el inmueble carece de antecedentes registrales, que se encuentra al corriente del pago de los impuestos; que no se encuentra dentro del área ejidal; por lo que se ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan, a deducirlo en términos de ley.-Dado en Toluca, México, a los siete días de agosto del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.
2941.-19 y 22 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 437/08, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la privada de Independencia s/n en Santa Ana Tlapatliltán, municipio de Toluca, México; que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 53.60 mts. colinda con José Luis Moreno Navarrete; al sur: 53.60 mts. colinda con Martha Arriaga Millán; al oriente: 16.66 mts. colinda con María Elena Galeana y al poniente: 16.66 mts. colinda con cerrada o privada de Independencia, teniendo una superficie aproximada de 892.97 m2. Para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo, para la publicación de los edictos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.
2942.-19 y 22 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

DILIGENCIA DE REMATE.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en

contra de PATRICIA EUGENIA LARA HERMIDA, expediente 341/1999. El C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, dictó autos de fechas cinco y once de junio y tres de julio del dos mil ocho que a la letra dice: se señalan las diez horas del día diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado en autos, sito en calle la Palma número 4, edificio "C" departamento 203, conjunto habitacional "Residencial la Palma IV", lote denominado "El Capulín" del municipio de Atzapán de Zaragoza, Estado de México, debiéndose convocar postores por medio de edictos que deben de ser publicados por dos veces en los tableros de aviso del juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Sol de México"; debiéndose mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate en igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo de la finca hipotecada y que es por la suma según constancias de los autos en la que se encuentran los avalúos por la cantidad de \$515,000.00 pesos (QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento del avalúo para tenerlos como postores, en virtud de que el bien inmueble hipotecado se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gire atento exhorto al C. Juez Competente en el municipio de Atzapán de Zaragoza, Estado de México, para que por su conducto y en auxilio de este H. Juzgado se convoquen postores a dicha audiencia de remate mediante la publicación de los edictos en alguno de los periódicos de mayor circulación de ese municipio, en los tableros de avisos de ese H. Juzgado, en el periódico de mayor información de dicha entidad y en los lugares de costumbre.-México D.F., a cuatro de agosto del dos mil ocho.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los lugares de costumbre de la tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Sol de México", así como en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate en igual plazo.-México, D.F., a cuatro de agosto del dos mil ocho.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

2943.-19 y 29 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O**

Exp. 2290/101/2008, HUGO GOMEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón San Isidro No. 16, municipio de Capulhuac de Mirafuentes, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, al norte: en dos líneas: 9.33 mts. y colinda antes con Román Reyes, actualmente con Rosa Isela Reza Flores, 12.38 mts. y colinda antes con Román Reyes, actualmente con Rosa Isela Reza Flores, al sur: 20.80 mts. y colinda con Sabino Hernández González, al oriente: en dos líneas: 10.90 mts. colinda con callejón San Isidro. 3.16 mts. y colinda antes con Román Reyes, actualmente con Rosa Isela Reza Flores, al poniente: 13.95 mts. y colinda antes con Pompilio Rodríguez e Isabel Saavedra, actual con Miguel Rodríguez Nava. Superficie aproximada de: 290.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 31 de julio de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2936.-19, 22 y 27 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANCINGO
 E D I C T O**

Exp. 1147/271/08, AYALA LAGUNAS JUAN CARLOS, promueve Inmatriculación administrativa, de un predio de propiedad particular ubicado en la comunidad de La Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 30.80 mts. con canal de agua de riego, al sur: 32.00 mts. con canal de Agua, Juan Velázquez Ocampo y entrada, al oriente: 25.00 mts. con Teresa Guadarrama Nava, poniente: 24.50 mts. con Teresa Guadarrama Nava. Superficie aproximada de: 777.15 m2.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día catorce del mes de abril de 2008.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2940.-19, 22 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O S**

Expediente número 3,639/192/2008, UBALDA FLORES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Diego Alcalá, del municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 77.30 mts. con Leonilia Flores Becerril, al sur: 79.50 mts. con Juana Flores Becerril, al oriente: 15.36 mts. con Benjamín González, al poniente: 19.50 mts. con camino público. Con una superficie aproximada de: 1,313 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número 3,675/194/2008, PABLO ONESIMO ZARATE SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle Fidel Negrete s/n, en San Buenaventura del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.30 mts. con Federico Romero Miranda, al sur: 22.30 mts. con Arturo Flores Tapia, al oriente: 72.30 mts. con Miguel Albarrán Espinoza, al poniente: 72.30 mts. con calle Fidel Negrete. Con una superficie aproximada de: 1,612.29 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número 3,789/200/2008, MARIA DE LA PAZ GUTIERREZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la privada de Juan de la Barrera s/n, del Barrio de San Pablo, Tecaxic, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.70 mts. con María de los Angeles Gutiérrez Hernández, al sur: 22.50 mts. con privada de Juan de la Barrera, al oriente: 18.00 mts. con Agripina Romero Ponce, al poniente: 15.00 mts. con Virginia López Gutiérrez. Con una superficie aproximada de: 371.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número 3,590/184/2008, GISELA MORALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la privada sin nombre y s/n, en Santa María Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 32.97 mts. con José Díaz, al sur: 2 líneas: 18.53 mts. con Antonia Africa Martínez Morales y privada, y 14.50 mts. con Gisela Martínez Morales, al oriente: 26.99 mts. con Teresa Morales Pérez, al poniente: 2 líneas: 10.10 mts. con Escuela Instituto Moderno de Inglés y 16.80 mts. con privada sin nombre. Con una superficie aproximada de: 578.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número 3,847/205/2008, CELIA LOPEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la privada de Bucareli sin número, del poblado de San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.66 mts. con Arturo Zárate, al sur: 26.66 mts. con privada de Bucareli, al oriente: 15.00 mts. con Inés Valdez Bernal, al poniente: 15.00 mts. con Pedro Bueno Acevedo. Con una superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número 3,917/206/2008, ROBERTINA MORENO CUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle de Constituyentes s/n, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Teodoro Montes de Oca, al sur: 10.00 mts. con la calle de Constituyentes, al oriente: 35.00 mts. con Francisco Hernández Mendoza, al poniente: 35.00 mts. con Tomás Arroyo Ortega. Con una superficie aproximada de: 350.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número 3,614/185/2008, ALFONSO POLO ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle sin nombre en el Barrio La Cabecera, tercera sección, del municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Irene Nolasco Sánchez, al sur: 20.00 mts. con Irene Nolasco Sánchez, al oriente: 15.00 mts. con Irene Nolasco Sánchez, al poniente: 15.00 mts. con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número 7,856/433/2007, MARIA ELENA FUENTES BEDOLLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Avenida Morelos #55, de la Cabecera Municipal, del municipio de Almoloya de Juárez, del

distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 4.30 mts. con calle José María Morelos y Pavón, al sur: 4.30 mts. con Manuel Medina Medina, al oriente: 20.60 mts. con Manuel Medina Medina, al poniente: 20.60 mts. con Cecilia Garduño. Con una superficie aproximada de: 88.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de julio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número 3,344/173/2008, DOROTEO GOMEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle 5 de Mayo número 113, del Barrio de Santa Cruz del pueblo de San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 2.00 mts. con Sergio López Gómez, al sur: 2 líneas, la 1ª de 5.30 mts. con Beatriz López y 12.10 mts. con calle 5 de Mayo, al oriente: 41.10 mts. con Sergio López Gómez, al poniente: en 2 líneas, la 1ª de 14.20 mts. con Beatriz López y 32.95 mts. con zanja. Con una superficie aproximada de: 458.67 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de julio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número 3,637/190/2008, ARCADIO TELLEZ XX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Diego Alcalá, primera sección, del municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 47.23 mts. con Irene Téllez viuda de Ortega, al sur: 51.38 mts. con Braulio García Téllez, al oriente: 2 líneas: la 1ª de 17.90 mts. y la segunda línea: 4.80 mts. con barranca, al poniente: 13.00 mts. con camino público. Con una superficie aproximada de: 847.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número 3,960/209/2008, PLACIDO LINARES VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle Zacatecas No. 2 del poblado de San Gaspar Tlahuallipán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 17.30 mts. con Luis Lara Escutia, al sur: 17.30 mts. con Lorenzo García Flores, al oriente: 22.00 mts. con Antonio Linares Vilchis y María Luisa Linares, al poniente: 22.00 mts. con calle Zacatecas. Con una superficie aproximada de: 380.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente Número 2,716/135/2007, C. IGNACIA JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno con construcción, ubicado en la Privada de 5 de Mayo s/n, del poblado de San Martín-Toltepec, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 18.97 m con Olegaria Bernal Sánchez, al sur: 19.40 m

con Florencio Guzmán Cárdenas; al oriente: 10.00 m con Telésforo Bernal Alvarez; al poniente: 10.00 m con Rafael Viveros Bernal. Con una superficie aproximada de 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 12 de mayo del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente Número 1,869/101/2008, MARIA LUISA MENDOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle de José María Morelos y Pavón s/n, de San Miguel Totocuitlapilco, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 14.32 m con predio del vendedor; al sur: 14.32 m con predio del vendedor; al oriente: 25.23 m con Daniel Escoto; al poniente: 25.23 m con servidumbre de paso de 4 metros. Con una superficie aproximada de 361.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 27 de mayo del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente Número 1,879/102/2008, CRISPIN ROMERO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Primera Privada de la Concordia s/n, en el poblado de San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Humberto Ocampo Orozco; al sur: 10.00 m con Primera Privada de la Concordia; al oriente: 10.00 m con Guillermina Guzmán López; al poniente: 10.00 m con Remedios Luz María Zavala Rodríguez. Con una superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 27 de mayo del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente Número 1,965/104/2008, NEMESIO FIGUEROA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 96.10 m con Daniel Figueroa; al sur: 94.85 m con Fernando Díaz Cortez, actualmente Israel Díaz Hernández; al oriente: 123.47 m con Fernando Díaz Cortez, actualmente con José Luis Díaz Hernández; al poniente: 121.30 m con Angel Aguilar, actualmente con Oscar Becerril. Con una superficie de 11,808.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 29 de mayo del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente Número 2,992/156/2008, MANUEL SERGIO PICHARDO ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Avenida Hacienda La Quemada s/n, Llano de Tultitlán, perteneciente al municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 102.90 m con calle de Independencia s/n; al sur: 73.60 m con Av. Hacienda de la Quemada s/n; al oriente: 95.30 m con los Sres. Santa Estela Pichardo Archundia, Grupo Inmobiliario en Educación S.A. de C.V. y Alicia Garduño González; al poniente: 38.40 m con Hernández Miranda José Luis. Con una superficie de: 5,249.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 29 de mayo del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente Número 2,052/113/2008, INOCENCIO MONTAÑO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Privada Altavista número 105 "B", (105-"B"), de la colonia San Miguel Apinahuisco, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.22 m con calle; al sur: 19.00 m con Genoveva González Bernal; al oriente: 10.70 m con Angelina Marcelo Casio; al poniente: 2 líneas una de norte a oriente de 3.94 m y la otra de norte a sur de 5.33 m con calle Privada Altavista. Con una superficie de 177.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 29 de mayo del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente Número 2339/119/2008, CRECENCIANO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio y casa en él construida, ubicado en la calle Niños Héroes s/n, en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.60 m con Victor Manuel Munguia Ruiz; al sur: 18.65 m con Bulmaro Robles Zaragoza; al oriente: 5.00 m con Severiano Hernández; al poniente: 5.34 m con privada sin nombre. Con una superficie de 103.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 30 de mayo del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente Número 2,401/126/2008, MIGUEL ANGEL CEBALLOS AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Privada Arbol de la Vida s/n, esquina Morelos, colonia Barrio San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al noreste: 13.00 m con calle Morelos; al sureste: 8.60 m con calle Privada Arbol de la Vida; al sur: 3.10 m con terreno baldío; al oeste: 14.30 m con Luis Gallardo. Con una superficie de: 70.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 30 de mayo del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente Número 2,857/144/2008, ADRIAN RIVERA IBARRA y MARIA DEL ROCIO RIOS PLASCENCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Salvador Sánchez Colín # 122, colonia Hipico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al sur: 7.94 m con el Sr. Valentín Mondragón Camacho; al oriente: 12.50 m con la calle Salvador Sánchez Colín; al poniente: 9.90 m con el Sr. Gustavo Berdeja Heleno. Con una superficie de 39.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 2 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente Número 2,858/145/2008, ADRIAN RIVERA IBARRA y MARIA DEL ROCIO RIOS PLASCENCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Salvador Sánchez Colín # 122, colonia Hípico, municipio de Melepeç, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 7.94 m con Valentín Mondragón Camacho; al sur: 7.94 m con Gustavo Berdeja Heleno; al oriente: 12.60 m con Munich Automotriz; al poniente: 12.96 m con Gustavo Berdeja Heleno. Con una superficie de 101.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 2 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente Número 2,945/148/2008, IVETTE GUTIERREZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio y casa en él construida, que se encuentra ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 14.73 m con Ana Nancy Rojas Gómez; al sur: 14.65 m con Mercedes González Gómez; al oriente: 6.00 m con privada sin nombre; al poniente: 6.00 m con privada sin nombre. Con una superficie de 73.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 2 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente Número 2,946/149/2008, FERNANDO ROBLES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio y casa en él construida, que se encuentra ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 18.55 m con Luz del Carmen Alcántara Gutiérrez; al sur: 18.55 m con Diana Posadas Centeno; al oriente: 5.00 m con Severiano Hernández; al poniente: 5.00 m con privada sin nombre. Con una superficie de 92.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 2 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente Número 2,947/150/2008, MARTIN JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio y casa en él construida, que se encuentra ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 18.53 m con Omar David García Ley; al sur: 18.54 m con Karina Galván Ochoa; al oriente: 5.00 m con privada sin nombre; al poniente: 5.00 m con privada sin nombre. Con una superficie de: 92.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 2 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente Número 2,961/152/2008, JOSE ONESIMO ANAYA PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle Juan Ignacio Ramírez # 5, del pueblo de Cacalomalacán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.00 m con propiedad del Sr. Delfino Sánchez; al sur: 17.50 m con calle Juan Ignacio Ramírez; al oriente: 16.78

m con propiedad de la Familia Ortega Mondragón; al poniente: 17.00 m con propiedad del Sr. José Onésimo Anaya Peñaloza. Con una superficie aproximada de 282.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 3 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número: 2,989/153/2008, ROCIO SERRANO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle Insurgentes s/n en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.60 m con Lucy Serrano Valdés, al sur: 9.60 m con la propiedad de Juan Luis Serrano Valdés, al oriente: 28.00 m con Pedro Ramírez, al poniente: 28.00 m con propiedad de Humberto Vargas. Con una superficie total de: 269.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número: 2,990/154/2008, LUCY SERRANO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle Insurgentes s/n en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.60 m con la calle Insurgentes, al sur: 9.60 m con Rocio Serrano Valdés, al oriente: 28.00 m con Pedro Ramírez, al poniente: 28.00 m con propiedad de Eduardo Estrada González. Con una superficie total de: 269.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número: 2,991/155/2008, JUAN LUIS SERRANO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle Insurgentes s/n en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.60 m con Rocio Serrano Valdés, al sur: 9.60 m con Florencio Cesáreo Torres Segundo, al oriente: 28.00 m con Pedro Ramírez, al poniente: 28.00 m con propiedad de Humberto Vargas. Con una superficie total de: 269.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número: 2,944/147/2008, OMAR DAVID GARCIA LEY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio y casa en él construida, ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 18.53 m con Marisol Archila Sierra, al sur: 18.54 m con Martín Jiménez González, al oriente: 5.00 m con privada sin nombre, al poniente: 5.00 m con privada sin nombre. Con una superficie aproximada de: 92.68 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número: 3,012/159/2008, EULALIA ALANIS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio rústico ubicado en la calle de Juárez Ote. #420, San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 46.70 m con calle de Juárez, al sur: 26.13 m con el terreno del Panteón, al oriente: 5.70 m con el Sr. Moisés Mejía, al poniente: 44.01 m con el Sr. Ricardo Montes de Oca Bernal. Con una superficie de: 660.72 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número: 3,041/160/2008, MIGUEL SANCHEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio rústico ubicado en la calle Benito Juárez s/n, en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 17.10 m con Martín Díaz Cerón, al sur: 23.20 m con Salvador Valle Quiroz, al oriente: 9.85 m con calle Benito Juárez, al poniente: 8.25 m con Víctor Sánchez Carmona. Con una superficie de: 182.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número: 3,050/161/2008, JULIO DE JESUS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Privada sin Nombre de la calle Luis Donald Colosio s/n en Capullitlán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 5.45 m con Amando Camacho, al sur: 5.45 m con Santos de Jesús García, al oriente: 10.20 m con Santos de Jesús García, al poniente: 10.20 m con privada sin nombre. Con una superficie de: 55.59 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número: 3,430/174/2008, ERNESTO BERNAL TEJOCOTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Privada Francisco Javier Mina No. 116, del municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 23.25 m con Angela Chávez, al sur: 24.40 m con privada de Mina, al oriente: 14.60 m con Benito de la Cruz, al poniente: 12.20 m con calle de Mina. Con una superficie de: 317.92 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 13 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número: 3,786/197/2008, DELIA ACUÑA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle Reforma sin número, en Capullitlán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 23.40 m con Filemón Bernal, al sur: 24.60 m con Teresa Garcés

Hernández, al oriente: 8.50 m con Regino Garcés Hernández, al poniente: 8.50 m con calle Reforma. Con una superficie de: 202.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número: 3,437/175/2008, LEONOR GONZALEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Privada de San Miguel sin número de Cacalomaacán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con privada de San Miguel, al sur: 10.00 m con Fraccionamiento Sor Juana Inés de la Cruz, al oriente: 22.55 m con el Sr. José Manuel Juárez Aguilar, al poniente: 22.55 m con Teresa Montes de Oca Villanueva. Con una superficie aproximadamente de: 225.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número: 3,633/186/2008, LUIS ROBLES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio y casa en él construida, ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 18.65 m con Lourdes Alcántara Gutiérrez, al sur: 18.55 m con Paz Olivares Solares, al oriente: 5.00 m con Severiano Hernández, al poniente: 5.00 m con privada sin nombre. Con una superficie aproximadamente de: 92.76 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número: 3,634/187/2008, VELVET NUÑEZ BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio y casa en él construida, ubicado en la calle Niños Héros s/n, en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 18.55 m con Paz Olivares Solares, al sur: 18.55 m con Martha Elena Alcántara Gutiérrez, al oriente: 4.45 m con Severiano Hernández, al poniente: 4.99 m con privada sin nombre. Con una superficie aproximadamente de: 87.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 20 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número: 3,635/188/2008, LOURDES ALCANTARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio y casa en él construida, ubicado en la calle Niños Héros s/n, en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 18.55 m con Diana Posadas Centeno, al sur: 18.55 m con Luis Robles Sánchez, al oriente: 5.00 m con Severiano Hernández, al poniente: 5.00 m con Privada sin Nombre. Con una superficie aproximadamente de: 92.76 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 20 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente número: 3,636/189/2008, PAZ OLIVARES SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio y casa en él construida, ubicado en la calle Niños Héroes s/n, en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 18.65 m con Luis Robles Sánchez, al sur: 18.55 m con Velvet Núñez Briseño, al oriente: 5.00 m con Severiano Hernández, al poniente: 5.00 m con Privada sin Nombre. Con una superficie aproximadamente de: 92.76 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 20 de junio del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2944.-19, 22 y 27 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que por escritura número 7,936, de fecha 17 de julio del 2008, otorgada en el protocolo ante mí fe, se radicó la sucesión testamentaria, a bienes del señor EDMUNDO FLETES ARIAS RODRIGUEZ, quien en vida acostumbraba usar el nombre de EDMUNDO ARIAS RODRIGUEZ o EDMUNDO F. ARIAS RODRIGUEZ, en la que la señora MARIA GOMEZ VALENCIA, quien acostumbra usar el nombre de MARIA GOMEZ VALENCIA DE ARIAS acepta la herencia instituida en su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo acepta el cargo de albacea, quien procederá al inventario respectivo de dicha sucesión.

Huixquilucan, Méx., a 17 de julio de 2008.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

LIC. MA. CRISTINA DEL S. RODRIGUEZ CABRERA.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 112
DEL ESTADO DE MEXICO.

945-A1.-19 y 28 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 37,720 (treinta y siete mil setecientos veinte) de fecha primero de agosto del año dos mil ocho (2008), pasada ante mí, el señor IGNACIO VELOZ FIGUEROA en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores IGNACIO VELOZ SOTO, HUGO ALEJANDRO VELOZ SOTO y MARCO ANTONIO VELOZ SOTO en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA TERESA SOTO VERTIZ, manifestaron su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción de la autora de la sucesión, acta de matrimonio, y así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con la de cuyos.

Naucalpan de Juárez, México, a 1 de agosto del año 2008.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA,
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

946-A1.-19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 37,720 (treinta y siete mil setecientos veinte) de fecha primero de agosto del año dos mil ocho (2008), pasada ante mí, el señor IGNACIO VELOZ FIGUEROA en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores IGNACIO VELOZ SOTO, HUGO ALEJANDRO VELOZ SOTO y MARCO ANTONIO VELOZ SOTO en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA TERESA SOTO VERTIZ, manifestaron su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción de la autora de la sucesión, acta de matrimonio, y así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con la de cuyos.

Naucalpan de Juárez, México, a 1 de agosto del año 2008.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA,
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

946-A1.-19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 37,705 de fecha 30 de julio del año 2008 pasada ante mí, los señores JOSE ANTONIO, JUAN PAULINO, JUAN AGUSTIN, GABRIEL REYNALDO, ISAIAS, FERNANDO ANGEL, MARIA GUADALUPE, MARIA MAGDALENA, JOSE LUIS y MARIA VERONICA, todos de apellidos SALINAS TOVAR, compareciendo en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora NICOLASA TOVAR MIRANDA también conocida como MICOLASA TOVAR MIRANDA, apudiando los señores, JOSE ANTONIO, JUAN AGUSTIN, ISAIAS, MARIA GUADALUPE y JOSE LUIS todos de apellidos SALINAS TOVAR cualquier derecho que les pudiera corresponder en la mencionada sucesión manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción de la autora de la sucesión, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con la misma.

Naucalpan de Juárez, a 31 de julio del año 2008.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA,
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

947-A1.-19 y 28 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos a que hubiera lugar, hago saber:

Que por escritura pública número 37,754 (treinta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro) de fecha 7 de agosto del año dos mil ocho, pasada ante mí, que otorga la señora GLORIA BRETON Y DE LA HELGUERA, también conocida GLORIA EUGENIA YOLANDA BRETON Y HELGUERA, en su carácter de única y universal heredera y albacea en el testamento público abierto otorgado por el señor SERGIO FRANCISCO BOCARDO ELIAS, y que se exhibiera para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria, aceptando la señora GLORIA BRETON Y DE LA HELGUERA, también conocida GLORIA EUGENIA YOLANDA BRETON Y HELGUERA, la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, México, a 7 de agosto del año 2008.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA,
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

946-A1.-19 agosto.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOEXPEDIENTE: 307/2008
JUICIO ADMINISTRATIVO

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a dieciocho de junio del dos mil ocho. -----

Visto el escrito presentado ante la Tercera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, suscrito por el REGISTRADOR AUXILIAR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE TLALNEPANTLA Y ATIZAPAN, por medio del cual desahoga la vista ordenado por auto de cinco de junio del año en curso, haciendo las manifestaciones que se contienen en el escrito con el que se da cuenta; por lo que fundamento en los artículos 29, 60, 227 fracciones I, II, III y V del Código Adjetivo de la materia, en relación con el numeral 46 fracción V del Reglamento Interior de este órgano Jurisdiccional; el Magistrado ACORDO. -----

I.- Se tiene por presentado al promovente con el escrito de cuenta, debiéndose agregar el mismo a los autos del expediente al rubro indicado para los efectos legales correspondientes. -----

II.- Y toda vez que la autoridad promovente indica no contar con registro alguno de la Institución denominada Banco del Noroeste, a efecto de mejor proveer y no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes procesales en el presente asunto lo que se puede traducir en una violación procesal se tiene como tercero interesado a BANCO DEL NOROESTE, debiéndose correr traslado con copia de la demanda y contestación de demanda, para que se apersona a juicio formulando alegatos y aportando las pruebas que considere pertinentes hasta en la audiencia de juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo se deberá estar a la resolución que recaiga en el presente asunto, de igual forma se le previene para que señale domicilio dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, dentro del término de tres días hábiles siguientes contados a partir de aquel que surta efectos, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo todas las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por **ESTRADOS** de esta Sala Regional; en consecuencia y tomando en consideración que el numeral 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece que: "**ARTICULO 25.-** Las notificaciones se harán... Por edicto que se publique por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" o en la del municipio cuando se trate de actos municipales, y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional, tratándose de citaciones, requerimientos y demás resoluciones o actos que puedan impugnarse, cuando el particular a quien deba notificarse haya desaparecido, se ignore su domicilio, se encuentre fuera del territorio estatal sin haber dejado representante legal en el mismo o hubiere fallecido y no se conozca al albacea de la sucesión. . . ." Y en atención a que se desconoce el domicilio de la persona mencionada y en apoyo de este Órgano Jurisdiccional con fundamento en los numerales 33 y 37 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, gírese atento oficio al Director Técnico y del Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", del Estado de México, para el efecto de que proceda a la publicación por edicto en dicho medio de información el presente proveído a efecto de emplazar a BANCO DEL NOROESTE, debiendo informar a esta Sala Regional y remitir las constancias correspondiente en originales o copias debidamente certificadas con las que se acredita la publicación solicitada, lo que deberá hacer hasta antes de la celebración de la audiencia de juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le impondrá una multa de diez días de salario mínimo general vigente en la zona económica correspondiente de conformidad con el artículo 19 fracción II del Código Adjetivo de la Materia y para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

III.- Y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes es procedente diferir la audiencia señalada para el día primero de julio del dos mil ocho, indicándose como nueva fecha para que tenga verificativo la audiencia de juicio las **ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.** -----

IV.- Notifíquese personalmente a la parte actora, tercero interesado y por oficio a la autoridad demandada. -----

Así lo proveyó y firma el Magistrado de la Tercera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, con residencia en Tlalnepantla de Baz, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. -----

MAGISTRADO

M. EN D. JUAN CARLOS VAZQUEZ LIBIEN
(RUBRICA).

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARGELIA GALVAN TAMAYO
(RUBRICA).

2944-BIS.-19 agosto.